

villatoray

off. X 20 J, 5m



QUINTA IMPRESION.

**SELLO CUARTO, QVAREN-
TAMARA VEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.**

Elalga para el Reynado de S. M. el Señor Don Ferrnando Septimo,

Y año de mil ochocientos y doce. #

Valentin Perez y Teruel C.^{no} de S. M. y del Ayun-
tamiento de esta Villa de Villatoba Certifico y doy
fée, que en el día Catorce del Corriente y hora de
las dos de la tarde se hizo la Publicacion de la Con-
stitucion Política de la Nacion Española, que

Villatoba Publica Copiada a la Letra dice asi.
En la Referida Villa de Villatoba dia mes y año ex-
presados; Siendo ya llegada la hora de las dos de
la tarde presentada para la Publicacion de la con-
stitucion Política de la nacion Española: Tantos
los Señores Don Domingo Garcia Moreno, Don
Jose Pallino Mexia, Narciso Barajas, Leon
Bernandez Izigo, y Manuel Dias Reganon, Al-
caldes Ordinarios, Regidores, y Procurador Sindico
Gral. en las Salas de su Ayuntamiento; En Comu-
nidad pasaron a la Casa de alojamiento de Don
Jose Castano, Ayudante del Señor Don Jose In-
foriano Garcia Suelto, Comisionado por este para
la celebracion del acto, endonde se hallaba el
Licenciado Don Anxo Lopez Cura propio
de la Unica Paxequia de esta Villa; y por dicho
Señor Comisionado en una salbilla o Palancana
de Plata entrego dicha Constitucion al Señor
Regidor de Cano Narciso Barajas, y con la es-
corta de quatro soldados los Alguaciles ordi-
narios de este Turgado, y mi asistencia redi-
rigio toda la Comitiva a la Plaza Publica

donde en las Puercas Principales de las Casas Constitucionales
estaba formado con tabidos con el adorno Correspondiente
y sobre el Vaso de San José e Petate de Nuestra Señora
Reydon Fernando Vespino, y ubiendo de el y Colocados Ca
duno de los Señores en sus respectivos asientos, ha biondo
Concuerdo de este auto tan solemnne todo el Pueblo: Por
Don Domingo Garcia Mexino Alcalde de Primer. Vote
seleyó en alta voz dicha Constitucion Política de la
Nacion Española, y fue oida de todos los Concurren
tes con mucha atencion, Victores, Oibas, y aclamacion
y acabada que fue selectiva en la misma forma. Rebolbo
adha. Casa alojamiento del Ex presado Don Jose Castaño,
con que sedio fin a esta Diligencia que firmaron sus
mndr, Señor Comisionado y Señores Cura Doy fei, Do
mingo Garcia Mexino, = Jose Balbino Mexino, =
Narciso Barajas = + = Manuel Diaz Regañon =
Jose Castaño = Licenciado Don Andres Zapata = utro
temi = Valentin Perez y Torrel = Segun que asicon
ta y aparece lo comprobado en la Diligencia Original
que por haora queda en mi poder, y es: a mi
Cargode que doy fei, y ala quemexne fiexo, y para
que asi conste y sobre los efectos conducentes doy
este por duplicado que signo y sirmo en Villatobas
y Septiembre diez y seis de mil ochocientos doce


Valentin Perez y
Torrel



QUINTA DEPARTAMENTO

Villatobas

SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL

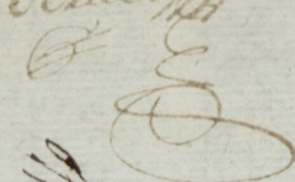
Ualga para el Reynado de S. M. el Señor Don Fernando Séptimo.

Y año de mil ochocientos y doce. #

Valentin Perez y Texuel C. ^{no. 25. M.} y del Ayuntamiento de esta Villa de Villatobas Certifico y doy fe, que en el día quince del Corriente mes. e hizo el Juramento prebenido en la Constitución Política de la Nación Española en la única Parroquia de ella cuyo Literal contesto dice así—
Dijo el Párroco En la Villa de Villatobas a quinze dias del mes de Septiembre de mil ochocientos doce: Constituidos los Señores de Ayuntamiento, y Señor Comisionado de arrepique de Campanas en la única Iglesia Parroquial de ella, endonde se hallaba el Señor Cura Párroco, Censo, y mucha concurrencia del Pueblo, por dicho Señor Cura se celebró una solemnidad, y en sus intermedios Leyó la Constitución Política de la Nación Española, é hizo una larga Exposición a todos los concurrentes al respecto a la solemnidad del acto, y concluyda la misma se hizo el Juramento segun la forma prebenida en el decreto arreguido de la Constitución, Despues se canto el Te Deum con repique de Campanas, haciendose varias Descargas la tropa a porrada fuera del templo, dando fin a este acto, con bivas y aclamaciones de todos los concurrentes, y para que así conste lo pongo por diligencia que firmaron sus mds Señor Comisionado, y Señor Cura doy fe, — Domingo Perceja Mexino — José Bal

Villatobas

Don Mexico = Narciso Barajas = Manuel
Diaz Regañon = Jose Castañon = Licencio Don
Andrés Zapata = Antonio = Valentín Pérez y Ferrel
Según que así consta y aparece lo cumplido en
la diligencia original que por ahora quedo en
mi poder y en ^{mi} mi cargo de que doy fe y
ala que merezco y para que así conste y obre
los efectos que conbenga doy el presente que
signo y fixmo en Villatobas y septiem bre diez
y seis de mil ochocientos doce


Valentín Pérez y
Ferrel

Escrito en

Villatobas